



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



0203-2013

San Salvador, a las diez horas del día lunes veintidós de julio de dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0203 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicitó "Fotocopia certificada de expediente clínico de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital 1º de Mayo" hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley, clasificándose como información pública.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es confidencial y el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante el Hospital 1º de Mayo, por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, teniendo como resultado certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] de Estrada con número de afiliación [REDACTED] emitida por el Director del Hospital 1º de Mayo que consta de dos tomos; el primero de 137 folios y el segundo de 48 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE: la información solicitada consistente en: certificación del expediente clínico ubicado en Hospital 1º de Mayo a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] que consta de dos tomos, el primero de 137 folios y el segundo de 48 folios.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

INFORMESE: A la solicitante que el costo a sufragar por el total de 255 copias es de diez dólares con veinte centavos de dólar (\$10.20) el cual deberá ser cancelado por el solicitante previo a la entrega de la información.

NOTIFIQUESE: A través de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón

Oficial de Información

oir@iss.gov.sv Tel. 22683202



Recibi copia certificada
de mi expediente.



02. Jul. 2013
2:24 pm.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202